

Guayaquil Noviembre 27 del año 2001.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

SIMBERTTO S.A.

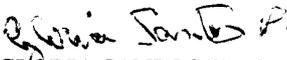
De conformidad de lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente y en la calidad de Comisaria principal de la Compañía SIMBERTTO S.A. He examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.000 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas del reglamento vigente y en secuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como Parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Por otra lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en la medida que consideramos necesarias para dejar establecidas las bases de confiabilidad.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito Los estados financieros y de acuerdo al informe del contador, presentan razonablemente la situación financiera y el estado de Perdidas y ganancias de la Compañía SIMBERTTO S.A. Al 31 de Diciembre del 2.000

Muy Atentamente.


GLORIA SANTOS PUIG
COMISARIA PRINCIPAL
SIMBERTTO S.A.

06 DIC. 2001

